

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 8

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Para la contratación de **LA COMPRA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, MANEJO SECTOR OFICIAL, DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y según lo ordenado en el Acuerdo 009 de 2023; el Director de la entidad Hospitalaria, procede a verificar la propuesta económica del proponente con el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y jurídicas de los términos de referencia de la invitación pública de mínima cuantía Nro. 010 de 2023.

El veintidós (22) de septiembre del 2023 a las 06:00 p.m., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación Directa fueron radicados en la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	22/09/2023- 02:34:00 pm	\$138.656.110

De conformidad con lo anterior se tiene que el proponente con el precio más bajo es **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con NIT. 860.524.654-6 cuya oferta económica corresponde a CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$138.656.110) IVA INCLUIDO., no superando el presupuesto oficial para la contratación.

PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO.		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta la totalidad de los ítems de los bienes requeridos.	X	
Oferta los ítems de conformidad con las cantidades requeridas.	X	
Oferta los ítems con las descripciones requeridas	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES	CUMPLE	

CONCEPTO: La propuesta económica presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con NIT. 860.524.654-6 cumple con los requerimientos hechos en la invitación.

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 2 de 8

Para el presente caso se verificará la capacidad jurídica y técnica del proponente con la oferta del precio más bajo.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca – ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad con la invitación así:

JURIDICOS Y/O FINANCIEROS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, de conformidad con lo requerido en la invitación.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A
Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (persona Natural).	Presenta copia legible del certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá respectivamente, de conformidad con lo requerido en la invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente no aportó certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con los términos de referencia, tanto para la persona jurídica como para el representante legal, sin embargo la entidad hace verificación en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación arrojando como resultado: NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente no aportó certificado de antecedentes fiscales de conformidad con los términos de referencia, tanto para la persona jurídica como para el representante legal, sin embargo, la entidad hace verificación en la plataforma de la Contraloría General de la Republica, arrojando como resultado: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente no aportó certificado de antecedentes judiciales de conformidad con los	CUMPLE

"Humanizando la Salud"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PAX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 8

	términos de referencia, sin embargo, la entidad hace verificación en la plataforma de la Policía Nacional de Colombia, arrojando como resultado: arrojando como resultado: NO TIENE ASUSTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	Aporta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el revisor fiscal mismo donde certifica el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscal.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Presenta copia legible de la cedula de conformidad con lo requerido en los terminos de referencia.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la Oferta.	El proponente presenta Póliza Nro. CCT-100006461 expedida el 22 de septiembre de 2023, por valor de \$13.861.611, con vigencia del 22/09/2023 hasta el 22/12/2023, expedida por Seguros Mundial.	CUMPLE

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con NIT. 860.524.654-6 CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.

2. TÉCNICO

Se establece como calificación técnica lo siguiente:

DEDUCIBLES

El proponente que ofrezca las siguientes condiciones de deducibles o los mejores obtendrá el puntaje indicado, en caso contrario no obtendrá puntaje:

Ramo	Condición	Puntaje	Puntaje Proponente Aseguradora Solidaria	Puntaje Aseguradora Solidaria
TRDM - Amigos y derivados tales como HMACCPH, demás actos ocasionados por terceros incluido terrorismo	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	50 puntos		
	15% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	40 puntos		
	15% del valor de la pérdida mínimo 4 smmlv	15 puntos		

"Humanizando la Salud"

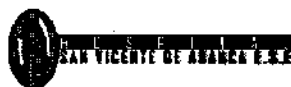
"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

①



Criterio de Selección	Ponderación	Valoración	Ponderación	Valoración
Rotura de Maquinaria (Daño Interno)	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	20 puntos		
Equipo Electrónico (Daño Interno y Hurto)	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	Equipos hasta \$ 20.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV - Para equipos desde \$ 20.000.001 hasta \$50.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. - Para equipos desde \$ 50.000.001 en adelante: 15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	20 puntos		
Equipo Electrónico (Daño Interno y Hurto)	Equipos hasta \$ 20.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV. - Para equipos desde \$ 20.000.001 hasta \$50.000.000: 12% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. - Para equipos desde \$ 50.000.001 en adelante: 15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	20 puntos		
	Equipos hasta \$ 20.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. - Para equipos desde \$ 20.000.001 hasta \$50.000.000: 12% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. - Para equipos desde \$ 50.000.001 en adelante: 15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	20 puntos		
	Equipos hasta \$ 20.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. - Para equipos desde \$ 20.000.001 hasta \$50.000.000: 12% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV. - Para equipos desde \$ 50.000.001 en adelante: 15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	20 puntos		

	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	Equipos hasta \$ 50.000.000: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. - Para equipos desde \$ 50.000.001 hasta \$250.000.000: 15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV. - Para equipos de \$ 250.000.001 en adelante: 20% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	20 puntos		
EQUIPO BIOMEDICO (Daño Interno y Hurto)				
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	10% del valor de la pérdida mínimo 2 smmlv	20 puntos		
	10% del valor de la pérdida mínimo 3 smmlv	5 puntos	10% del valor de la pérdida, mínimo 3 SMMLV	5
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	10% del valor de la pérdida mínimo 2 smmlv	20 puntos		
TRDM bienes fuera de predio (o en movilización) – Equipo medico en ambulancias – Todo Riesgo Incluido hurto				
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
	Sin deducible	30 puntos		
	10% del valor de la pérdida mínimo 2	20 puntos		
Equipos Móviles y Portátiles				
	Sin deducible	30 puntos		
	10% del valor de la pérdida mínimo 2	20 puntos		

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 6 de 8

	smmlv			
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
Demás Eventos	Sin deducible	50 puntos		
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
Tembor, terremoto y coberturas aliadas	2% del valor asegurable mínimo 3 smmlv	30 puntos		
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		
Manejo Global y Responsabilidad civil Amparo básico	Sin deducible	30 puntos		
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	rechazo		

De un máximo alcanzable de 300 puntos en deducibles el proponente alcanza 70 puntos. Los deducibles se encuentran en los límites exigidos para las propuestas habilitadas.

CLAUSULAS FAVORABLES A LA ENTIDAD

Para el concepto de cláusulas favorables a la entidad se otorga el máximo puntaje alcanzable por este concepto al ser el proponente el mayor oferta de clausulas favorables, alcanzando así 100 puntos.

El proponente presento certificado de apoyo a la industria nacional alcanzando el máximo puntaje en dicho concepto 100 puntos.

Resumen Puntaje

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 7 de 8

Factor de calificación		
Pliego Condiciones		Aseguradora Solidaria
Económico	400 puntos	
Mayor Vigencia	400 Puntos	400 Puntos
Tecnico	300 Puntos	
Deducibles	300 Puntos	70 Puntos
Clausulas adicionales favorables a la entidad	100 Puntos	100 Puntos
Apoyo a la industria Nacional	100 Puntos	0 Puntos
Total Puntos:	1400 Puntos	570 Puntos

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con Nit. 860.524.654-6, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA.

2. Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos habitantes técnicos, de conformidad con los términos de referencia y la invitación, así:

Se exigirán máximo tres (03) contratos, terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en smmlmv al momento de la terminación del mismo.

Clase:	CONTRATO DE SEGUROS N° 750 de 2017
Objeto:	CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA ASI COMO LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS OBREROS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Contratante:	MUNICIPIO DE PALMIRA
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Smmlmv:	1.164

Clase:	CONTRATO No 4600072696 DE 2017
Objeto:	ADQUIRIR POLIZAS DE SEGUROS GRUPOS 1-2-5
Contratante:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Smmlmv:	18.705

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con Nit. 860.524.654-6, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA TECNICAMENTE.

1. FINANCIERO

De conformidad con el acuerdo 009 de 2023, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, de acuerdo a la naturaleza o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, podrá exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

"Humanizando la Salud"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 – 8857616 TELECITAS 8855297
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 8 de 8

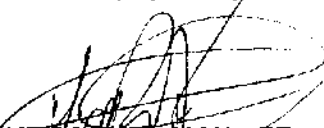
Para el presente caso y de acuerdo a la naturaleza del contrato, la cuantía, así como su forma de pago, el Hospital San Vicente no considera necesario la verificación de la capacidad financiera.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Que de conformidad el acuerdo 009 de 2023, y en atención a que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT. 860.524.654-6 Presentó una propuesta económica por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$138.656.110) IVA INCLUIDO, se pudo valorar que la misma cumple con los requisitos jurídicos y de experiencia.

PROPUESTA ACEPTADA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT.: 860.524.654-6

Arauca, (25) de septiembre de 2023


YEISSON R. ALVAREZ
Evaluador Aspectos Jurídicos


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
Evaluador Aspectos Técnicos

COPIA CONTROLADA